3650 m.

vos non se vocable. Ello. E otrosy se faltare que mas biene. Cobligo el mi
mi. el todos mis bienes. de nuestra ermas. vos se vocar. esta. dicha donacion
e vos fuere. Ronque. diran e me fuyere. e faltare. e cada. Codicilos con
tra mi. alguna. de las. cosas. que son. dichas. en. dicho. por que se pueda se
vocar la donacion. sobre lo que se. otro. si se. se. la ley. del. dicho. en
el. dicho. ordenamiento. se. en la. cual. se. mande. que. si. vos. hiere. fuera
de. vos. mas. por. la. buena. ordenamiento. para con. el. fecho. que. de vos. se. se. ayudo. de
de. vos. mas. por. esta. carta. vos doy. la. tenencia. el. usufruto. el. juro. el
propiedad. e. el. corporal. el. natural. de la. dicha. pieza. quedando. lo
el. pagando. la. manera. e. la. dicha. y. el. tesoro. el. fruto. e
el. la. manera. e. la. dicho. el. dicho. e. que. se. dicho. el. fruto. que
mejor. puede. el. de. e. el. dicho. el. para. que. el. coyuntado. e. el. e
el. dicho. el. dicho. para. vos. la. dicha. pieza. con. todas
sus. entradas. e. con. todas. sus. salidas. e. con. todos. sus. derechos. e. pertenencias
que. tienen. ha. el. heredero. el. de. dicho. el. de. dicho. el. para. ella. e. todos
para. ella. e. todos. el. dicho. para. todos. para. todos. herederos
el. sus. sucesores. el. para. ella. y. todos. vendir. e. enpeñar. el. trocar. el. cambiar
el. dar. el. donar. e. en. asenar. el. fazer. de. ella. e. en. ella. el. su. muerte. e. en. vida
el. toda. vra. voluntad. el. como. de. cosa. vra. propia. comprada. el. bien po
dida. de. vros. dineros. propios. el. toda. y. sena. esta. vos doy. y. podir. cumplir
de. para. todos. mismo. sin. ninguna. sin. contradicion. sin. mandado. de. juez.
sin. de. alcalde. sin. de. otra. y. sona. alguna. todos. estos. el. dichos
el. de. e. el. de. la. tenencia. el. usufruto. el. juro. el. propiedad. e. el. corporal. de la. dicha. pieza. cada. el. quando. e. el. sacerdote. el. todo. bien. e. bienes
sin. pena. sin. calumnia. alguna. el. sin. otro. el. de. la. el. de. e. tuviere. e. el. el
nido. al. pagar. el. e. el. dicho. el. mismo. el. todos. mis. bienes. el. todos. mis. muebles
como. fuyzes. el. todos. el. por. el. todos. de. vos. fuzer. buena. el. su
el. el. sin. sin. alguna. sin. alguna. mala. voz. la. dicha. pieza. el. de
vos. quier. el. alcaz. el. fiedraz. quier. quiser. en la. voz. e. en. barrio. e. en
ella. en. parte. de. ella. vos. ora. e. fuere. dicho. el. quier. quiser. e. por
quier. quiser. e. e. y. sona. e. y. sonas. el. alguna. fuero. el. de. dicho. ma
da. el. alguna. fuero. el. vos. el. todos. el. todos. el. de. dicho. la. dicha. pieza
el. su. tesa. e. vos. dar. el. dicho. todos. los. de. todos. mis. de. la. vendida. todos
los. animas. todas. las. estas. el. de. todos. el. y. nacidos. el. y. de. la. de. la. dicha
zon. fiziesedes. el. todos. fiziesedes. en. sobre. lo. el. fuerto. el. vido. el. doy
podir. y. vido. e. sobre. mis. el. todos. mis. bienes. el. todos. el. quier
les. quiser. alcalde. el. merinos. el. juezes. el. jurados. el. justicias. el. e. otros. e
fidalgos. e. e. quiser. de. e. el. la. dicha. villa. e. otros. fuero. e. otro. dicho
el. juezes. e. jurados. que. e. e. e. quier. quiser. de. ellos. e. gran. el. de. e. e
vieren. el. ana. ellos. e. el. ana. quier. quiser. de. ellos. que. el. sulo. el. el. sin. e
pedimiento. de. vos. el. de. el. de. juan. de. fiesma. e. de. vra. voz. me. constituyo
el. vra. vra. mi. en. vra. vado. fiziese. de. fuero. el. de. de. dicho. el. que. el. tenedor. e. de. la
pagare. todo. que. de. el. el. el. el. fiemaren. los. de. todos. mis. bienes

Et vos el dicho Juan [illegible] de [illegible] bien et conplida mente sin me mas [illegible]
sobre ello en cosa ni en parte dello en juyzio nin fuera del et asi
renunçio el traslado desta carta et de la del consejo [illegible] de abogados
et las ferias de pan et vino coger [illegible] que me non valan dadas ni por otorga-
das aun que las pida et demande et yo la dicha maria de [illegible]
oviendo como fuy çertificada del [illegible] romano de las leyes de los
enperadores adriano et veliano et justiniano que hablan en favor
et ayuda de las mugeres casadas viudas et por casar et renunçio la ley
del derecho en que diz que general renunçiaçion de leyes que home faga
non vala et por que esto es verdad et sea firme et non venga en dubda
otorgue esta carta ante el [illegible] romano et de testigos en fin [illegible]
al qual ruego et pido que la [illegible] fazer et la di signada al
vos el dicho juan de [illegible] en testimonio et porque non se escrivir ni
firmar ruego et pido a los testigos que firmen en [illegible] en mi
nonbre aqui de sus nonbres que fue fecha et otorgada esta dicha
carta en la dicha abdad de [illegible] a doze dias del mes de jullio de
mill et quinientos et diez e ocho años testigos que fueron presentes al o-
torgamiento desta dicha carta otorgados et para ello llamados [illegible]
de [illegible] vezino de [illegible] et [illegible] de [illegible] fijo de [illegible]
de [illegible] vezino de [illegible] et juan de [illegible] vezino de [illegible] et firma-
ron aqui [illegible] ruego de la dicha otorgante de sus nonbres [illegible] de [illegible]
na [illegible] juan de [illegible]. Et yo Juan [illegible] de [illegible] romano de la
Cesarea et Catolicas magestades et su notario publico en la
su corte et en todos los sus reynos et señorios et uno de los
romanos publicos del numero de la dicha abdad de [illegible]
al otorgamiento desta carta presente fuy en uno con los
sobre dichos testigos et con la dicha otorgante et de su
otorgamiento et ruego et pedimiento del dicho juan
[illegible] de [illegible] la fize escrivir et por ende
fize aqui este mio sig[illegible] en tal en testimonio
de verdad